

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTISÉIS Y VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.

2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.

3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.

4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.

5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.

6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Maestro Mauricio Mantilla Aguirre.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/459/2022 con fecha de recepción diecisiete de agosto de dos mil veintidós.

4. Órgano supervisado. Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los días veintiséis y veintisiete de octubre del dos mil veintidós

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: La titular del Juzgado, Licenciada María Teresa Chapa Reyes y su personal de apoyo.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día diecinueve de septiembre de dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio. Se hace constar que la certificación no cuenta con sello del juzgado.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere a la Titular del Juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Incidencias y manifestaciones”**.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentó una queja, recabándose la información necesaria en el formato respectivo, misma que será presentada ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **582** audiencias, desahogando **297** y difiriendo **285**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **609** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **190** medios de auxilio judicial, y librados **63** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **112** sentencias definitivas y **117** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **46** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron recibidos **10** amparos directos y **33** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós se recibieron **115** promociones irregulares y fueron abiertos **193** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintidós fue de **226** expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **1,032** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **6,778** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incompetencias	4
General	Incidentes	4
Materia Civil	Juicios Sucesorios	4
Materia Civil	Juicio Ordinario	4
Materia Civil	Prescripción adquisitiva	4
Materia Civil	Reivindicatorio	2
Materia Civil	Juicio Hipotecario	4
Materia Civil	Juicio de Desahucio	4
Materia Civil	Interdicto	1

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional del oficio número VJG/587/2022 de recomendaciones, emitido en cumplimiento al acuerdo C-096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hace la **RECOMENDACIÓN** al órgano de emitir las resoluciones pendientes de ser dictadas y que hayan vencido a su plazo legal.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben doce cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecinueve horas del día veintisiete de octubre de dos mil veintidós, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Maestro Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada María Teresa Chapa Reyes	Jueza

ANEXO 1
INCIDENCIAS Y MANIFESTACIONES

A continuación se requiere la matrícula de personal a la Titular:

	Nombre	Cargo
1	Lic. María Teresa Chapa Reyes	Jueza
2	Lic.Elizabeth Jaquez Silos	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Lic. Diana Edith Alatorre Escobedo	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Lic. María Ruíz Castañeda	Secretaria de Acuerdo y Trámite
5	Lic. Velia Elizabeth Calderón Flores	Actuaria
6	Lic. Roberto Carlos Basurto Rocha	Actuario
7	Dulce Margarita García Martínez	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Soledad Blanca Muñoz Nuñez	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Ixchel Goretti Escobedo Huerta	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Dalila Jaqueline de Ávila de León	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Carlos Alberto Macías García	Secretario Taquimecanógrafo
12	Mariana Pérez Salas	Auxiliar Administrativo
13	Francisco Valdez Herrera	Auxiliar Administrativo
14	José Israel Hernández López	Auxiliar Administrativo
15	Josué Martínez Garibay	Auxiliar Administrativo

En este acto se requiere a la titular a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, NO realizando manifestación alguna.

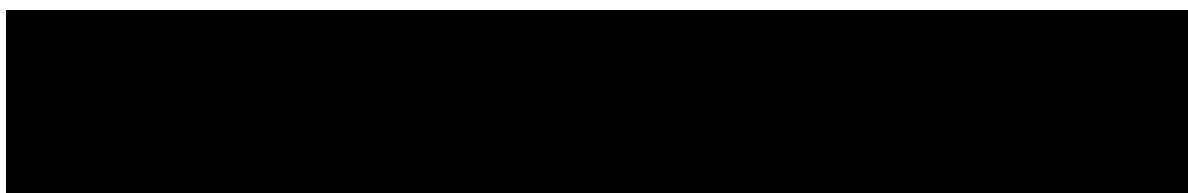
Nota aclaratoria: Este Juzgado no cuenta actualmente con practicantes o meritorios.

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	582
Total de audiencias desahogadas.	297
Total de audiencias diferidas.	285
Total de audiencias canceladas.	0

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	2
---	---



Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	046/2022	Pruebas y Alegatos	42	Inasistencia de las partes
2	021/2022	Pruebas y Alegatos	17	Falta de Preparación por las partes
3	684/2021	Junta de Herederos	69	Falta de Preparación por las partes
4	663/2021	Previa y de Conciliación	50	Pendiente de desahogar prueba de Inspección Judicial
5	565/2018	Junta de Herederos	98	Falta de Preparación por las partes
6	489/2021	Audiencia de Pruebas y Alegatos	46	Pendiente de desahogar prueba de Documental Vía Informe
7	109/2022	Previa y de Conciliación	26	Falta de Preparación por las partes
8	468/2020	Remate	62	Falta de Preparación por las partes

9	694/2021	Previa y de Conciliación	21	Falta de Preparación por las partes
10	583/2021	Junta de Herederos	63	Falta de Preparación por las partes
11	312/2021	Junta de Herederos	44	Falta de Preparación por las partes
12	494/20218	Audiencia de Pruebas y Alegatos	67	Falta de Preparación por las partes
13	191/2019	Previa y de Conciliación	63	Inasistencia de las partes
14	529/2019	Audiencia de Pruebas y Alegatos	66	Falta de Preparación por las partes
15	603/2021	Audiencia de Pruebas y Alegatos	30	Falta desahogo de vista decretada

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	304/2015	SÍ
2	358/2014	SÍ
3	497/2014	SÍ
4	188/2019	SÍ
5	273/2021	SÍ
6	348/2022	SÍ
7	48/2020	SÍ
8	176/2022	SÍ
9	316/2020	SÍ
10	411/2022	SÍ

A continuación se procede a revisar las observaciones de la visita anterior, no encontrando reincidencias.

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

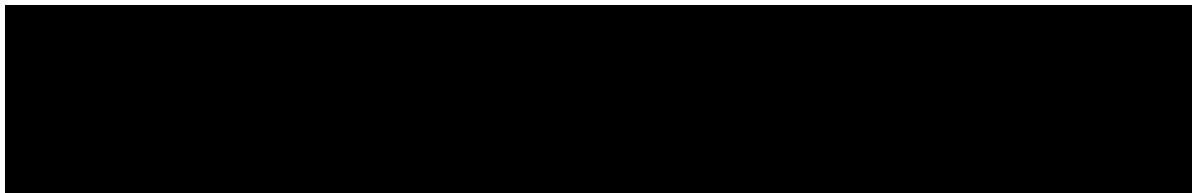
	CIVIL
Folios de demandas recibidas	214
Folios de exhortos	190
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	193
Folios cancelados	12
Total de folios recibidos	609

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
25/10/2022	25/10/2022	925	143

Del llenado de libro se desprenden las siguientes observaciones:



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
190	87	103	161	29

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalia
1	38/2022	02/02/2022	03/02/2022	Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, Coahuila	/
2	181/2022	17/06/2022	21/06/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Civil de San Pedro, Coahuila	/
3	163/2022	26/05/2022	27/05/2022	Juez Primero Civil por Audiencias del Distrito Judicial de Hidalgo, Parral, Chihuahua	/
4	152/2022	12/05/2022	16/05/2022	Juez de Primera Instancia con Jurisdicción Mixta del Noveno Distrito Judicial de Cuencame, Durango	/
5	176/2022	07/06/2022	08/06/2022	Secretaría de Acuerdos del Juzgado Vigésimo Séptimo de lo Civil de México	/

LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
63	19	7	37

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Autoridad exhortada	Anomalía
1	003/2020	06/01/2022	12/01/2022	Juez Civil de Gómez Palacio, Durango	/
2	021/2022	14/02/2022	01/03/2022	Juez Civil de Gómez Palacio, Durango	/
3	033/2022	28/03/2022	01/04/2022	Juez Civil de San Pedro de las Colonias	/
4	059/2022	14/05/2022	16/06/2022	Juez Competente de Primera Instancia en Materia Civil de la Ciudad de México	/
5	060/2022	06/06/2022	16/06/2022	Juez Civil de Ciudad Juárez, Chihuahua	/

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

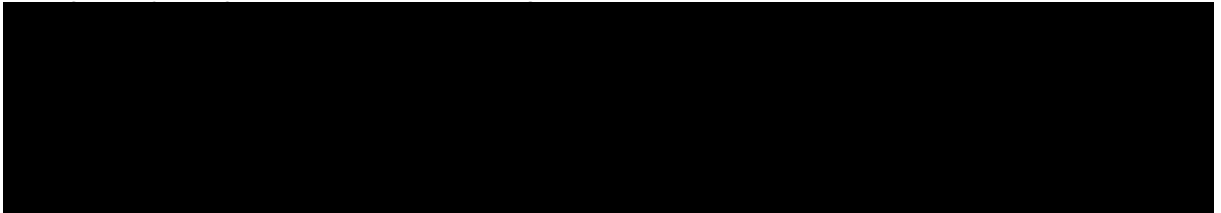
	CIVIL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	113
Total de sentencias dictadas	112
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	112
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	1

De las 112 sentencias dictadas, 9 tuvieron prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	CIVIL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	118
Total de sentencias dictadas	117
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	117
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	1

De las 117 sentencias dictadas, 10 tuvieron prórroga.



**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

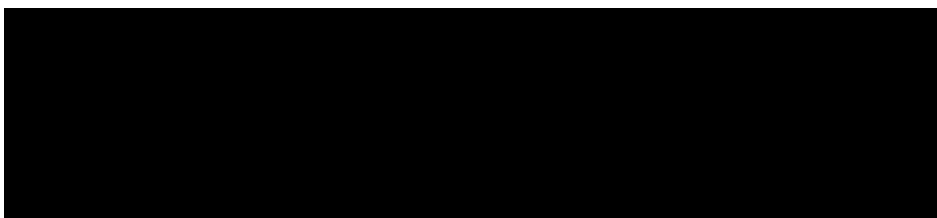
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Apelaciones	Reconsideraciones	Quejas	Total
21	0	8	29

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	21	20	1
Tribunal Distrital	17	17	0

Expedientes pendientes de remitir a la Sala

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	379/2021	Hipotecario	17/05/2022	06/06/2022



ANEXO 8 AMPAROS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Amparos Directos
	Civil
Amparos recibidos	10
Amparos concluídos	8
Amparos negados	0
Amparos sobreseídos	0
Amparos Concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	2
Amparos en los que se declara incompetencia	8

	Amparos Indirectos
	Civil
Amparos recibidos	33
Amparos concluídos	16
Amparos negados	1
Amparos sobreseídos	6
Amparos Concedidos	9
Amparos pendientes de resolución	17

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Civil
Cantidad de promociones irregulares recibidas	115
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	193

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

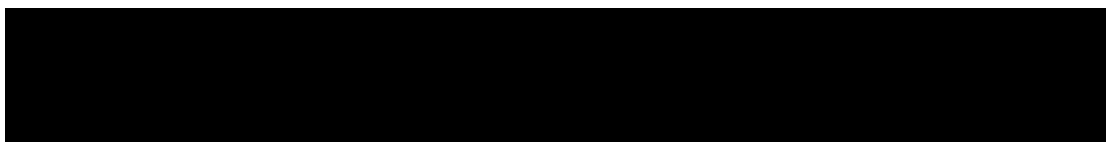
La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Sucesorio Intestamentario	62/2022	20/06/2022	26/06/2022	No es parte	2

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
916	25/10/2022	Exhibir certificado de Libertad de Gravámen	287



**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

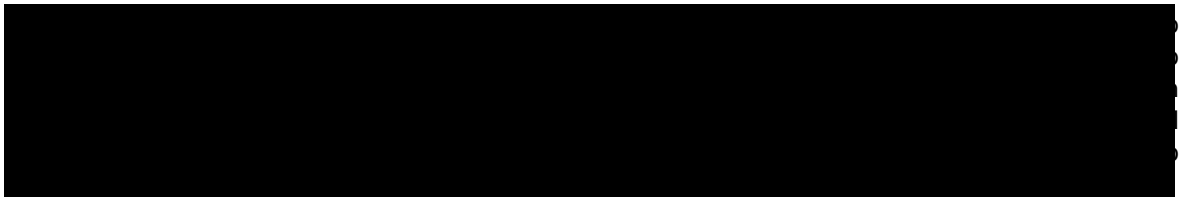
	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	29/03/2022	387/2022	60	Sin anomalías
2	29/03/2022	388/2022	13	Sin anomalías
3	29/03/2022	125/2022	30	Sin anomalías
4	29/04/2022	390/2022	112	Sin anomalías
5	29/04/2022	128/2022	11	Sin anomalías

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el período	226
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	90

Comisión Interdisciplinaria de Archivos del Poder Judicial

Se ha dado cumplimiento al Acuerdo C-078/2022 del 29 junio 2022 emitido por Consejo de la Judicatura que establece el Enlace de gestión documental, transparencia y estadística (GDTE).

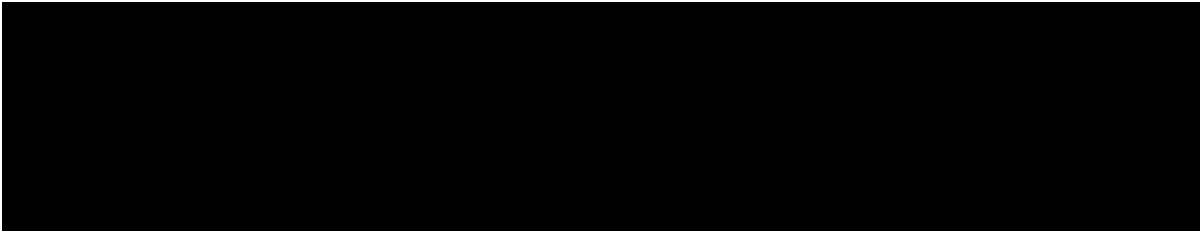
No. De oficio	Fecha de oficio	Nombre del GDTE Propuesto	Cumple con requisitos (Sí/No)
110/2022	16/08/2022	Francisco Valdez Herrera	Sí



ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Roberto Carlos Basurto Rocha	703	287	416	4
Velia Elizabeth Calderón Flores	1038	422	616	5



ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2022	6,656
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	232

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

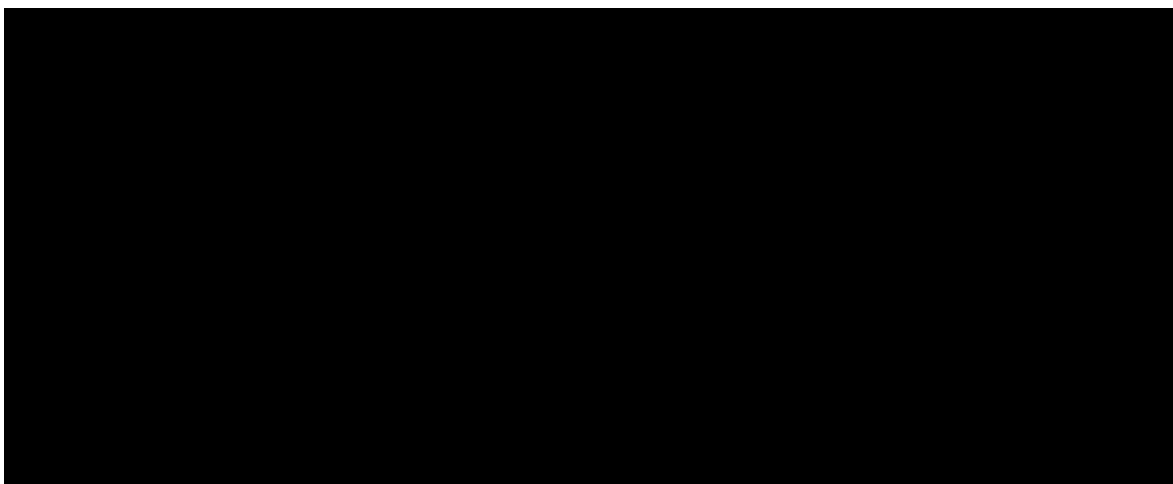
Del análisis del libro, se advierte que no está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	3,675
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUÍDOS

Del análisis del libro, se advierte que no está llenado debidamente.

Total de expedientes concluídos	12
---------------------------------	----



**ANEXO 13
ACUERDOS**

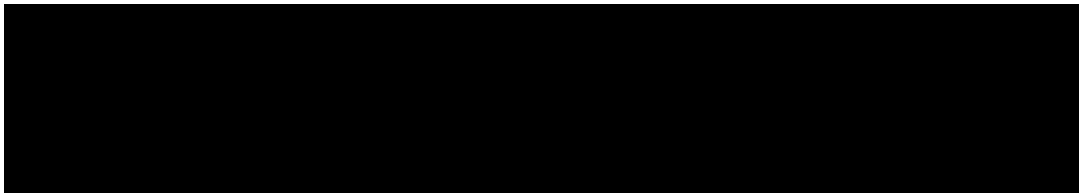
Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	6,778
---	-------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Lic. Rosalinda Gaytán de la Cruz	2,401
2	Lic. María Ruíz Castañeda	2,666
2	Lic. Diana Edith Alatorre Escobedo	1,711

Nota Aclaratoria: A partir del día veinte de octubre del año en curso, dejó de estar adscrita a este Juzgado la Licenciada Rosalinda de la Cruz Gaytán, Secretaria de Acuerdo y Trámite, y en su lugar fue designada la Licenciada Elizabeth Jaques Silos.



**ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	268/2019	139/2021	09/09/2021	13/06/2022	14/06/2022	SÍ
2	294/2020	132/2021	31/08/2021	26/05/2022	27/05/2022	SÍ
3	85/2020	95/2021	22/06/2021	22/02/2022	23/02/2022	SÍ

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:(Artículo 27 fracción 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza)

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	106/2016	SI
2	533/2015	SI
3	421/2019	SI
4	422/2022	SI
5	1135/2010	SI
6	529/2019	SI
7	394/2022	SI
8	708/2018	SI
9	386/2022	SI
10	378/2022	SI

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

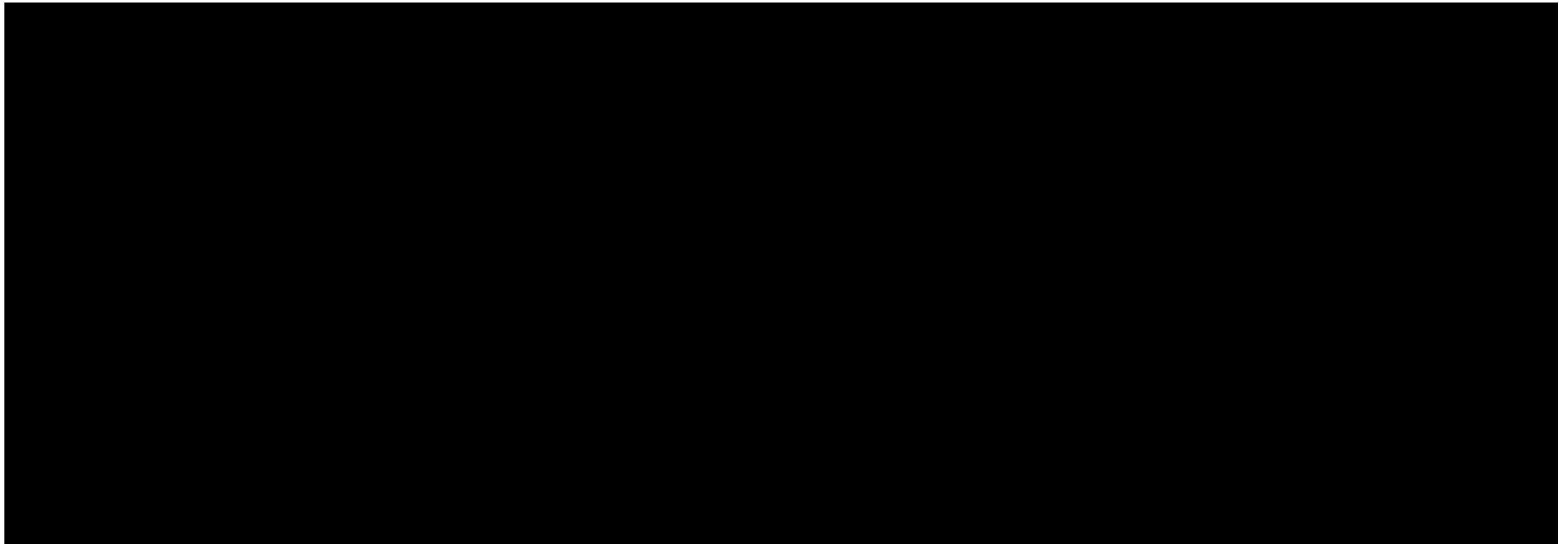
ver 3.0

Juzgado		Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil					
Desechamientos		1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intento subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	656/2022	15/7/2022	1/8/2022	1	No	/	No se da cumplimiento a la prevención decretada en autos dentro del plazo concedido para ello. Artículos 190 y 194 del Código Procesal Civil.
2	585/2022	21/6/2022	23/6/2022	2	No	/	No se da cumplimiento al acuerdo C-086/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, que establece que los documentos físicos deberán ser presentados al día siguiente en el buzón judicial.
3	742/2022	26/8/2022	29/8/2022	3	Sí	13	No se da cumplimiento a la prevención decretada en autos dentro del plazo concedido para ello. Artículos 190 y 194 del Código Procesal Civil.
4	287/2022	23/3/2022	24/3/2022	1	Sí	6	No se da cumplimiento a la prevención decretada en autos dentro del plazo concedido para ello. Artículos 190 y 194 del Código Procesal Civil y 1043 del Código Civil.

Número de folio o expediente		Razón de incompetencia								
1	900/2022	Del análisis de los títulos de propiedad exhibidos de los inmuebles objeto de la acción, se advierte que se ubican en en Ejido San Francisco de Afuera del Municipio de Tlahualilo, en el Estado de Durango. Por lo que se decreta la incompetencia para conocer del asunto. Artículo 40, fracción XVII del Código Procesal Civil. Acción intentada: Medios Preparatorios de Juicio Ordinario Civil.								
2	806/2022	No se admite a trámite la demanda toda vez que se decreta la incompetencia por cuantía, con fundamento en el artículo 33 fracción I y 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como lo establecido en el Acuerdo C-031/2022 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en relación a la especialización Hipotecaria de la Justicia Civil.								
3	850/2022	No se admite a trámite la demanda toda vez que se decreta la incompetencia por cuantía, con fundamento en el artículo 33 fracción I y 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como lo establecido en el Acuerdo C-031/2022 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en relación a la especialización Hipotecaria de la Justicia Civil.								
4	783/2022	No se admite a trámite la demanda toda vez que se decreta la incompetencia por cuantía, con fundamento en el artículo 33 fracción I y 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como lo establecido en el Acuerdo C-031/2022 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado en relación a la especialización Hipotecaria de la Justicia Civil.								

Expedientes		1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	90/2014 (Incidente)	1/12/2021	Otro tipo	6/12/2021	3	04/03/2022	7/3/2022	1	No	57
2	224/2014 (Incidente)	22/4/2022	Admisión	27/4/2022	3	6/16/22	17/6/2022	1	No	38
3	434/2011 (Incidente)	15/2/2022	Otro tipo	17/2/2022	2	22/6/2022	23/6/2022	1	No	84
4	579/2019 (Incidente)	04/04/2022	Admisión	18/4/2022	5	2/6/2022	8/6/2022	4	Sí	40
5	225/2021	19/4/2021	Prevención	20/4/2021	1	18/4/2022	28/4/2022	8	No	234
6	216/2021	16/4/2021	Prevención	19/4/2021	1	18/2/2022	23/2/2022	3	No	195
7	599/2021	20/10/2021	Prevención	21/10/2021	1	5/4/2022	18/4/2022	4	No	109
8	456/2021	10/8/2021	Prevención	11/8/2021	1	6/5/2022	26/5/2022	13	No	183
9	455/2020	13/11/2020	Prevención	17/11/2020	2	21/1/2022	14/2/2022	15	No	291
10	515/2021	22/9/2021	Admisión	23/9/2021	1	1/6/2022	10/6/2022	7	No	165
11	121/2019	15/2/2019	Admisión	1/3/2019	10	14/2/2022	2/3/2022	12	No	758
12	298/2021	4/6/2021	Admisión	8/6/2021	2	10/1/2022	12/1/2022	2	No	133
13	394/2021	16/7/2021	Admisión	2/8/2021	1	22/3/2022	24/3/2022	2	No	152
14	470/2021	27/08/2021	Admisión	30/8/2021	1	9/5/2022	20/5/2022	8	No	166

15	629/2021	19/11/2021	Admisión	22/11/2021	1	7/1/2022	13/1/2022	4	No	29
16	153/2020	12/5/2020	Admisión	19/5/2020	5	20/6/2022	24/6/2022	4	No	510
17	410/2020	27/10/2020	Admisión	28/10/2020	1	23/5/2022	24/5/2022	1	No	367
18	612/2021	10/11/2021	Admisión	11/11/2021	1	2/5/2022	4/5/2022	2	No	107
19	307/2021	9/6/2021	Admisión	10/6/2021	1	22/2/2022	28/2/2022	4	No	162
20	442/2021	19/8/2021	Admisión	19/8/2021	0	9/6/2022	23/6/2022	10	No	196
21	430/2021	14/7/2021	Prevención	15/7/2021	1	1/6/2022	7/6/2022	4	No	200
22	259/2021	14/5/2021	Prevención	17/5/2021	1	18/4/2022	6/5/2022	13	No	222
23	437/2021	6/8/2021	Prevención	6/8/2021	0	24/3/2022	29/3/2022	3	No	150
24	318/2020	19/8/2020	Admisión	22/8/2020	2	10/2/2022	16/3/2022	24	Sí	375
25	351/20200	14/9/2020	Admisión	15/9/2020	1	1/3/2022	14/3/2022	9	No	355
26	261/2020	9/7/2020	Admisión	10/7/2020	1	7/3/2022	23/3/2022	11	No	408
27	9/2021	18/1/2021	Admisión	19/1/2021	1	26/5/2022	14/6/2022	13	No	323



El licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro, Visitador Auxiliar adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Visita Judicial Ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de enero del 2023.

Lic. Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

Visitador Auxiliar